



De ante maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
E MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CVENTA Y NVEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr D. Carlos Tercero

Decreto para que se despache de *Cristalvilla de Molina en*
del mes de Diciembre mill seiscientos
cinquenta y nuebe a los Señores D. Mathias

Anthon Pinar & Leon y Pedro Martin Sanchez Alcaldes ordinarios,
Manuel Hernandez y Joseph Maza el Rio Xp'dores Consejo
Justicia y Xp'm de esta dha Villa, Juntos en su Ayuntamiento como lo es.
talan para tratar cosas tocantes al servicio de su Magestad bien y utilidad
de esta Republica = Dieron que en atención a que todos los años por
esta temporada por practica este Consejo pagar a diferentes Cri-
ados que tiene, y otras Personay por ser en el que dho Consejo por sí o por
médico de esta dha Villa = Cien y Cincuenta r. d. a D. Pedro Luis
muel & Rues por el dho & primeras Setas de ella y por gobernar el dho
propio de este dho Consejo, los setenta y seis por tal dho & primeras Sa-
tras, y los cinquenta y seis de los dho por el Gobierno de la dha Villa
es por la mitad de salario en cada un año = Setenta y seis r. d. de salda-
dor de la Guardia de Monte, mitad de salario = Setenta y seis
r. d. de la dha Villa de la dha Villa de la dha Villa de la dha Villa
mitad de salario = Cien y Cincuenta r. d. al presente, lo por
de la dha Villa de la dha Villa de la dha Villa, que se les pague de
el dho Consejo, y es por la mitad de salario en cada un año = Cien y
seenta r. d. al presente de D. Mathias Rodriguez Abogado de los r. d. Con-
sejo y Arceobispo de la dha V. en este presente año en cada dos los resp-
cios que se les pague, sin ynterese alguno, y que tiene por los dho
satisfacer anualmente a los que sirven en semejantes empleos
Cien y cinquenta r. d. a D. Juan Ruiz Jones ofente & en el Con-
sejo en la Villa y Corte de Madrid y por el de salario que por dha Mayor
este Consejo le tiene en cada un año y por el presente =
Cien r. d. a los Maestros de Comunas de d. V. Juntas de dho
de esta Villa, para acudir a la Celebracion de las Juntas de Quinquena
y Cinco r. d. a Manuel Ruiz Melgarejo mitad de salario que en el Consejo

Handwritten scribbles and signatures in the left margin.